



REFERENDUM NACIONAL 2018

DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE 2018
DE 8 :00 A.M. A 4 :00 PM

La Plaza Centre Conference
420 Sherbrooke Oeste
Montreal, Quebec, H3A 1B2
(Metro McGill – salida Unión)

Mediante Decreto Supremo N° 101-2018-PCM, el señor Presidente de la República ha convocado a Referéndum Nacional para el día domingo 09 de diciembre de 2018.

La convocatoria al Referéndum Nacional tiene por objeto someter a consulta de la ciudadanía la ratificación de las siguientes cuatro (04) autógrafas de las leyes de reforma constitucional, aprobadas por el Pleno del Congreso de la República:

1. Ley de reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia.
2. Ley que modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas.
3. Ley de reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República.
4. Ley que modifica diversos artículos de la Constitución Política de 1993, para establecer la bicameralidad dentro de la estructura del Congreso de la República.

Para votar:

- La votación se inicia a las 8:00 a.m. y termina a las 4:00 p.m.
- El Documento Nacional de Identidad (DNI) con dirección de la Provincia de Quebec es el único documento válido para votar
- Para los ciudadanos mayores de 70 años el voto no es obligatorio
- Verifica con anticipación su número de mesa electoral, visitando : www.onpe.gob.pe

Miembros de mesa:

- Si usted fue sorteado miembro de mesa (titular o suplente), su deber será cumplir con la instalación de su mesa. Por lo que deberá presentarse en el local de votación, el domingo 9 de diciembre de 2018, a las 7:30 am.
- El único requisito es presentarse con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y se le ofrecerá un refrigerio.
- De no poder participar en el Referéndum, pagará una multa que asciende a 207.50 nuevos soles.

